

primeros tiempos de la revolución en unión con el ala urbana del movimiento 26 de Julio quisieron mermar los poderes de Castro. Los comunistas se fueron abriendo paso en el congreso. Los sindicalistas “mujalistas” y los independien-tes fueron depurados. El acercamiento de Castro a los comunistas recrudeció la guerra fría. Raúl Castro asumió el mando supremo de las fuerzas armadas, y Ernesto Guevara fue nombrado director del Banco Nacional. Este acercamiento de la revolución a los postulados comunistas hizo variar la postura de Estados Unidos, que había mantenido recelos importantes hacia la isla. Las presiones norteamericanas llevaron a Cuba a acercarse a la Unión Soviética, y en 1962 se produjo la crisis de los misiles, uno de los acontecimientos más duros de la guerra fría.

La quinta parte del volumen está dedicada a la cultura y la ciencia: el pen-samiento cubano, la literatura, la prensa, el cine, las bellas artes, etc. Cierra la obra el capítulo de Mesa Lago, al que nos hemos referido al inicio de nuestra recensión.

Diecinueve capítulos bien armados y coordinados hacen de esta obra un trabajo imprescindible para cualquier interesado en el Caribe.

Javier Laviña
Universitat de Barcelona

Peralta Ruiz, Víctor. *La independencia y la cultura política peruana (1808-1821)*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos / M.J. Bustamante de la Fuente, 2010, 385 pp.

La obra objeto de esta reseña nos ofrece nuevas reflexiones del autor sobre una problemática que ya fue objeto de su interés en 2002, cuando publicó *En defensa de la autoridad. Política y cultura bajo el gobierno del virrey Abascal (1806-1816)* (Madrid: CSIC); me refiero a las características que presenta la cultura política en el Perú en la convulsa situación que precedió al surgimiento del país como república independiente. En este volumen que ahora se reseña –en el que se incluyen varios textos ya conocidos del autor y publicados en reputadas revistas de impacto y obras colectivas–, Peralta Ruiz, por un lado, profundiza en aspectos políticos y culturales relativos al impacto del liberalismo hispánico en el Perú; por otro lado, amplía cronológicamente su estudio, que nos lleva desde 1808, con el surgimiento de las juntas de gobierno en la península tras la invasión del Ejército francés, la abdicación de Bayona y la proclamación de la monarquía bonapartista, hasta 1821, cuando se produce la ruptura política de los grupos dirigentes limeños con la metrópoli y la proclamación de la independencia peruana.

La tesis planteada a lo largo de la obra es que la cultura política que se conformó en el espacio peruano en los postreros años coloniales se modernizó gracias al impacto que tuvo en el virreinato el liberalismo hispánico. Para ello el autor estructura su obra en cuatro partes, la primera de las cuales, “La crisis de la monarquía y sus repercusiones en la América española”, aborda en sendos capítulos –novedosos en el enfoque y rigurosamente originales por cuanto no han sido publicados previamente por Peralta– tanto el papel desempeñado en el proceso por las juntas de gobierno surgidas en la península y el impacto que éstas tuvieron en los territorios americanos, como lo acaecido tras la implantación de la monarquía bonapartista. Particular interés presenta, en mi opinión, el análisis que hace el autor de los conflictos jurisdiccionales y políticos provocados por la Junta de Sevilla al proclamarse como Suprema de España e Indias, y la general aceptación por todos de la Junta Central, particularmente en América, cuestiones estudiadas en el primer capítulo. En cuanto al segundo, es muy interesante la reflexión que nos propone el autor sobre la posición favorable de los “burócratas indianos” –el ministro Miguel José de Azanza y el consejero de Estado, Benito María de la Mata Linares– respecto a la monarquía de José I, al considerar que podía ser una vía para la regeneración de España y América, posición que, sin embargo, será repudiada tanto en la península como en los territorios americanos.

La segunda parte, “Los acontecimientos de 1808 a 1810 en el Perú”, nos ofrece en tres capítulos, primero, la brusca transformación del virrey Abascal, que de ilustrado gobernante, tras los sucesos de 1808, deviene portaestandarte del fidelismo; segundo, el impacto que tuvo en el virreinato peruano el surgimiento de la Junta Central; tercero, el lento desarrollo de un ideario fidelista como consecuencia de la impresión en Lima de numerosas publicaciones antinapoleónicas publicadas en España. Efectivamente, Peralta Ruiz nos muestra, en el tercer capítulo, que no obstante el impacto negativo de las reformas borbónicas en el virreinato peruano y el interés de algunos políticos –en particular el consejero José de Gálvez– en que ése deviniera “colonia”, los peruanos –categoría que, en mi opinión, debería ser acotada al referirse a grupos socioeconómicos y políticos concretos– conservaron su “identidad” como reino integrante de la monarquía hispánica. En el capítulo siguiente, el cuarto, el autor nos introduce en los cambios acaecidos en el virreinato cuando, tras el surgimiento de la Junta Central en la península, Abascal sorteó, con éxito, en el ámbito exterior, las pretensiones de la infanta Carlota Joaquina a regente de los territorios americanos y la represión de los movimientos juntistas surgidos en Chuquisaca, La Paz y Quito; en este último caso, sin embargo, como bien señala Peralta, la actuación de Abascal fue interpretada como una agresión por las provincias afectadas. En el ámbito interior, vemos las repercusiones del proceso electoral seguido en 1809 para la elección del representante por el Perú a la Junta Central. El último de los capítulos de esta segunda parte, el quinto, está dedicado a estudiar el salto cuantitativo y cualitativo que se produjo en el Perú en general, y en Lima en particular, de una “opinión pública literaria y religiosa a una opinión pública

política” (p. 164) como consecuencia de la reimpresión en Lima de numerosos folletos, obras, etc., publicadas en España contra Bonaparte, Godoy y sus seguidores. Consecuencia directa de ello fue un cambio en el lenguaje político en el interior del virreinato que se hizo visible en numerosos escritos políticos, panfletos y otros textos publicados por entonces y en los años inmediatos, que son los abordados en la tercera parte.

Efectivamente, en esta parte titulada “Abascal y la época de las Cortes de Cádiz”, con un total de tres capítulos, se aborda el período en que, como bien analiza Peralta, y en íntima relación con el auge del liberalismo en la península, se transforman los valores, las expectativas y las prácticas simbólicas que regirán en los años sucesivos en el sistema político peruano. Vemos así que en el capítulo sexto, en particular tras la libertad de imprenta de 1811, se suceden las publicaciones periódicas ya de carácter ilustrado, ya fidelista, y en qué medida éstas contribuyen a divulgar el lenguaje y las mismas posiciones políticas, en particular en la capital limeña, pues, como anota el autor, la capacidad de un periódico para cubrir el ámbito “nacional” sólo se produciría tras la independencia. En el capítulo séptimo, sostiene Peralta que la *Manifestación histórica y política de la revolución de la América* –redactada en 1816 por el aristócrata limeño José de la Riva Agüero, conocida como *Las 28 causas*, y que, según su autor, eran los argumentos que explicaban que los peruanos hubieran sido “estropeados” por el despotismo– fue el momento culminante, no el inicio, del discurso elaborado contra el despotismo en el Perú, que había empezado a concretarse en 1811 por los partidarios del liberalismo gaditano. Sostiene el autor que en el futuro serían los “patriotas independentistas” quienes se apropiarían del discurso contra el despotismo iniciado años antes por los constitucionalistas para enfrentar, con éxito, el lenguaje político de los secuaces de Fernando VII. El último capítulo de esta parte, el octavo, uno de los más interesantes a mi entender, trata de las elecciones de ayuntamientos constitucionales y de diputaciones provinciales en el Perú de las Cortes de Cádiz que, sin duda alguna, promovieron una cultura política moderna. Según Peralta, la razón de que los niveles de politización alcanzada fueran mayores en la elección de los munícipes que en la de los diputados fue consecuencia de las facilidades concedidas por el sistema electoral –voto indirecto en dos grados y facilidades para la organización de la campaña electoral o proceso de negociación en el marco de la creación del padrón– a los sectores sociales que por vez primera aspiraban a obtener un puesto hasta entonces reservado a unos pocos.

Finalmente, la cuarta parte, “De la Restauración a la ruptura política”, con dos capítulos, muestra que si bien la restauración absolutista de 1814 frenó el avance de la cultura política inspirada por el liberalismo gaditano, eso fue coyuntural, pues con el Trienio Liberal y el colapso de las instituciones que entonces se produjo, el lenguaje político republicano se impuso y devino fundamental en el nuevo Estado. Así, en el noveno capítulo se aborda la necesaria aceptación que el virrey Joaquín de la Pezuela hizo del “constitucionalismo” reimplantado, que le llevó, entre otras cuestiones, a abolir la Inquisición, resta-

blecer la Diputación Provincial de Lima y ordenar la celebración de elecciones a cabildos constitucionales en todas las capitales del virreinato. Según Peralta, ese constitucionalismo marcó el destino de las negociaciones entre Pezuela y el general San Martín, y fue elemento fundamental en el protagonismo que adquiriría el cabildo limeño tras la destitución de Pezuela por los generales, al mando de José de la Serna, y en la pérdida de legitimidad del gobierno virreinal de este último. Con acierto, Peralta Ruiz cierra su obra con el análisis de la figura del abogado limeño Manuel Lorenzo de Vidaurre. Digo con acierto porque la figura de este ilustrado ejemplifica bien las contradicciones presentes en la temprana república peruana, pues aunque portaestandarte del liberalismo hispánico y con influencias de los ilustrados angloamericanos a los que estudió durante su exilio en Estados Unidos en la década de 1820, vio cómo su proyectada codificación legal, heredera de la ilustración europea, no fue atendida por un medio que favoreció más bien el código napoleónico.

Sólo me resta añadir que no tengo duda alguna de que este libro es una notable contribución a la historiografía que, con motivo del bicentenario, se está publicando en España y en América. Está hecho con rigor científico y honestidad intelectual.

Pilar García Jordán
Universitat de Barcelona